

Lic. Carlos Cataño Muro Sandoval Director General

Ing. Edgar Arcos Toledo Representante de la Dirección

De acuerdo al programa de auditorías del IMNC, se realizará la Auditoría de Renovación, a su Sistema de Gestión de la Calidad, por lo que en mi calidad de auditor líder le envío el presente Plan de auditoría, el cual le solicito sea revisado y en caso de tener comentarios u observaciones respecto a los horarios, sitios o actividades a auditar, notificarlo al suscrito dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días naturales; en caso de no recibir comentarios se asumirá que ha sido aceptado en los términos descritos en el mismo.

Adicional le solicitamos nos proporcione:

- El nombre y número de personas que se asignarán como guías, preferentemente con conocimientos sobre los procesos de su Organización con el propósito de acompañar a los miembros del equipo auditor durante el desarrollo de la evaluación, la asistencia de observadores es permitida siempre y cuando no exista una participación directa de los mismos durante las entrevistas a menos que sean convocados por el equipo auditor.
- Información sobre los recursos necesarios que como equipo auditor debemos considerar previo a la realización de las entrevistas tales como: informáticos (hardware y software), logísticos o de otra naturaleza que juzgue necesarios, así como otros elementos, equipo o accesorios que se requieren para alcanzar el objetivo de la auditoria.
- Lineamientos sobre condiciones de seguridad a cumplir por el equipo auditor, incluyendo la vestimenta apropiada formal o
 informal o equipo de protección personal.
- 1. Es importante informarle que, es indispensable llevar a cabo una reunión de apertura en la cual le solicitamos su presencia y la de los miembros principales de su Organización para:
 - Presentar a los participantes, incluyendo una breve descripción de sus roles y funciones
 - Circular la lista de asistencia de apertura
 - Confirmar el alcance de la auditoría y en su caso de la certificación
 - Confirmar el plan de auditoría (incluyendo el tipo y el alcance de la auditoría, los objetivos y los criterios), cualquier cambio, y otros acuerdos pertinentes con el cliente, tales como la fecha y la hora de la reunión de cierre, las reuniones intermedias entre el equipo auditor y la dirección de la Organización
 - Confirmar los canales de comunicación formales entre el equipo auditor y el cliente
 - Confirmar que están disponibles los recursos y la logística necesaria para el equipo auditor (cuando aplique)
 - Informar sobre los temas relativos a la confidencialidad durante la auditoria
 - Confirmar los procedimientos de protección, emergencia y seguridad ocupacional para el grupo TEC
 - Confirmar la disponibilidad los guías y observadores
 - El método para presentar la información, incluida cualquier categorización de los hallazgos de auditoria
 - Informar bajo qué condiciones el ejercicio de auditoría puede darse por terminado prematuramente
 - Confirmación de que el líder y los miembros del equipo auditor, que representan al IMNC, A.C., son responsables de la
 auditoria y que deben controlar la ejecución del plan de auditoría, incluyendo las actividades y las líneas de investigación de la
 auditoría
 - Confirmar el estado de los hallazgos de la auditoría anterior cuando corresponda
 - Informar que los resultados de la auditoria están basados en una muestra de la información del sistema de gestión y por lo
 tanto existe un elemento de incertidumbre en la evaluación, ello no asegura que pueda existir elementos de incumplimiento
 que puedan ser detectados en ejercicios subsecuentes
 - Confirmar el idioma que se utilizará durante la auditoría
 - Informar al cliente que durante la auditoría se le mantendrá sobre el progreso de la auditoría y de cualquier problema que se presente
 - Al final de la reunión, pregunte al cliente si tiene alguna duda, comentario o pregunta sobre el ejercicio
 - Informar que se realizara una reunión de cierre en donde se comunicaran los resultados de la evaluación
- 2. En la reunión de cierre se ratifica:

Página 1 de 7



- Pasar el formato de lista de asistencia a los y las asistentes
- Informar al cliente de que las evidencias de auditoría reunidas se basaron en una muestra de la información, lo que introduce un elemento de incertidumbre
- El método y plazo para presentar el informe, incluida la categorización de los hallazgos de auditoría
- Presentar el informe de auditoría, en caso de que el tiempo no permita entregar dicho informe al término de la auditoria o
 que se trate de una auditoria multisitio se acordará el plazo de entrega del mismo
- En caso que se deriven **No conformidades** de la auditoría de certificación, el Auditor líder debe informar al Representante de la Organización, los plazos y la información requerida por el IMNC, para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento, en función del tipo de auditoría y conforme a lo señalado a continuación:
 - Para No conformidades Mayores de la auditoría de Etapa 1, la Organización dispone de 3 meses como máximo, a partir de la última fecha de auditoría, para presentar el Plan de acciones que describa: las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento, y las evidencias de implementación. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación.
 - Para No conformidades menores de la auditoría de Etapa 1, la Organización dispone de 3 meses como máximo, a partir de la última fecha de auditoría, para presentar únicamente el Plan de acciones que describa: las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. De lo contrario se tendrá que iniciar nuevamente el proceso de certificación. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la auditoría E2.
 - En caso de No conformidades mayores (NCM) derivadas en auditorías Iniciales E2, de Vigilancia, de Renovación o
 Especiales, la Organización debe ingresar en un plazo no mayor a 60 días al IMNC, la siguiente información como a
 continuación se señala:
 - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el
 Plan de acciones que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento;
 - en un plazo no mayor a los 45 (Cuarenta y cinco) días naturales, a partir de la entrega del Plan de Acciones antes citado, presentar las evidencias de implementación de las acciones de corrección que haya tomado para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la siguiente auditoría del IMNC.
 - Para procesos de auditorías Iniciales E2, si el IMNC no puede verificar la implementación de las correcciones y acciones correctivas de cualquier No conformidad mayor dentro de los tres meses posteriores al último día de la Etapa 2, debe realizar una nueva auditoría de Etapa 2 antes de otorgar la certificación.
 - Para el caso de No conformidades menores (NCm), derivadas en auditorías *Iniciales*, de *Vigilancia*, de *Renovación* o *Especiales*, la Organización debe ingresar información únicamente al IMNC, como sigue:
 - en un plazo no mayor a los 15 (Quince) días naturales, a partir de la recepción del presente Informe de auditoría, el Plan de acciones que describa las acciones de corrección, el análisis de causas y las acciones correctivas que decida tomar para dar atención a dichos hallazgos de incumplimiento. El seguimiento y verificación de eficacia a este tipo de No conformidades se realiza en la siguiente auditoría.
 - Para el caso de Oportunidades de mejora, derivadas en auditorías Iniciales, de Vigilancia, de Renovación o Especiales, no se requiere que la Organización presente al IMNC un plan de acciones; sin embargo, se dará seguimiento en la siguiente auditoría sobre las acciones que la Organización tome al respecto.
 - En caso de no dar atención a No conformidades menores derivadas de auditorías *Iniciales*, de *Vigilancia*, de *Renovación* o *Especiales*, el auditor líder podrá re-clasificar dichos hallazgos a No conformidad Mayor.
 - Las auditorías de Vigilancias se deben realizar máximo a los 12 y 24 meses a partir de la fecha en que se tomó la decisión sobre la certificación inicial y la auditoría de Renovación de la certificación, máximo al mes 35 antes de la caducidad de la certificación.

Adicionalmente es necesario considerar presente lo siguiente:

 La Organización tiene la obligación de poner a disposición del equipo auditor: instalaciones, medios informáticos en los cuales se maneja la documentación del sistema incluyendo el manejo de los registros, transporte para traslados, espacio de trabajo u otros recursos necesarios



- En caso de organizaciones multisitios, el auditor líder o auditor designado en el sitio, confirmaran la disponibilidad de los recursos señalados en el apartado anterior
- El grupo auditor tiene el mandato de examinar la estructura, políticas y procedimientos del sistema auditado, además de
 confirmar de que se cumplan todos los requisitos pertinentes al alcance de la certificación, que los procedimientos estén
 implantados y confirmar que éstos den confianza en los productos, procesos o servicios que la Organización ofrece a sus
 clientes
- Con la finalidad de alcanzar los objetivos de la auditoría y conforme a los avances en la ejecución del plan, el TEC líder de común acuerdo con las partes involucradas, puede ajustar los procesos, actividades, requisitos, criterios, áreas, sitios y horarios

Atentamente,

Roberto Rosales González

08/04/2018

Página 3 de 7



No(s). de Solicitud(es): SCSGC-14040

Fecha de elaboración del Plan de auditoría: 08/04/2018

Fecha(s) de la auditoría: 12 Y 13 DE ABRIL 2018

1. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN.

Nombre de la Organización	CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL Y/O NOTARÍA 51 DE LA CD DE MÉXICO			
Domicilio de la Organización:	AV. JUÁREZ NO. 30, 3ER.PISO; COL. CENTRO, C.P. 06010; DEL. CUAUHTÉMOC; EEUUMM			
Dominio de la Organización.	Calle, Número Ext. / Int./ Colonia / Delegación / c.p. / Ciudad / Municipio / Estado / País			
Nombre del Director de la Organización:	LIC. CARLOS CATAÑO MURO SANDOVAL			
Nombre del Representante de la Organización:	ING. EDGAR ARCOS TOLEDO			
Cargo dentro de la Organización:				
Teléfono(s):	5525 – 1037 E-mail: earcos@notaria5 l df.com.mx			

2. TIPO	D DE AUDITORÍA A REALIZAR.		
(Marque _l	oor favor con una "X" los recuadros que correspondan a	la aud	itoría a realizar conforme al ciclo de la certificación).
	Auditoría en instalaciones del IMNC		Auditoría en Sitio
	Auditoría Etapa 1	Audito	oría especial:
	Auditoría Etapa 2		Ampliación del alcance (Describa):
	Auditoría de Vigilancia 1		Reducción del alcance (Describa):
	Auditoría de Vigilancia 2		Transferencia de la certificación
	Otra (Indique el No. de vigilancia que corresponda)		Actualización del Sistema de Gestión
		Audito	oría con notificación a corto plazo:
\boxtimes	Renovación de la certificación		Por quejas de clientes
			Por cambios de domicilio
			Por cambio de situación legal
			Por cambio en personal clave
			Por seguimiento a la suspensión de la certificación

3. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN.

Servicios notariales en general



4. SECTOR DE NEGOCIO DE LA ORGANIZACIÓN / COMPLEJIDAD.

(Señale en la siguiente tabla, el(los) Sector(es) IAF de negocio de la Organización, el(los) Código(s) NACE aplicable(s) y el Nivel de complejidad en caso de SGA).

Sector(es)	Código(s)	Exclusivo para SGIA	Exclusivo para SGA						
IAF	NACE	Categoría	Complejidad Alta	Complejidad Media	Complejidad Baja	Complejidad limitad	Complejidad Especial		
35	69.10								

Exclusivo para SGEn					
Área(s) técnica	•	Nivel de compleji	dad		
	Ваја 🗌	Media 🗌	Alta 🗌		

5. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.

(El objetivo de la auditoría que se describa en esta sección, debe ser exactamente el mismo al descrito en el correspondiente Plan de auditoría).

Objetivos de una auditoría de renovación.

Revisar la eficacia del Sistema de Gestión en su totalidad a la vista de los cambios internos, externos su pertinencia y aplicación continua para el alcance de la certificación inicial o previa.

Revisar el desempeño del Sistema de gestión durante el último ciclo de certificación.

Revisar los informes de las auditorias de vigilancia previas.

Revisar los cambios significativos en el Sistema de Gestión.

Confirmar el compromiso demostrado para mantener la eficacia y la mejora del Sistema de Gestión con el fin de reforzar el desempeño global.

Revisar si la operación del Sistema de Gestión certificado contribuye al logro de la política y los objetivos de la Organización.

6.	CRITER	RIOS DE AUDITORÍA.				
(Los	(Los criterios de auditoría empleados en la presente auditoría, descritos a continuación).					
		NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO 9001:2015		NMX-SAST-001-IMNC-2008 NMX-CC-F-22000-IMNC-NORMEX- 2007/		
		NMX-SAA-14001-IMNC-2004/ ISO 14001:2004		ISO 22000:2005 NMX-J-SAA-50001-ANCE-IMNC-2011/ ISO 50001:2011		
		NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015 Otro(s) (Indique:)				

7. DATOS DEL EQUIPO AUDITOR.

NOMBRE	INICIALES	FUNCIÓN	NO. DE VALIDACIÓN
Roberto Rosales González	RRG	Auditor Líder	TECLSGC-074
NA	NA	Auditor	NA
NA	NA	Experto Técnico	NA



NOMBRE	INICIALES	FUNCIÓN	NO. DE VALIDACIÓN
NA	NA	Auditor En Entrenamiento	NA
NA	NA	Otro (Especifique)	NA

8. ALCANCE Y AGENDA DE AUDITORÍA.

	OFICINA PRINCIPAL					
echa de auditoría: 018-04-12	Domicilio: AV. JUÁREZ NO. 30, 3ER.PISO; COL. CENTRO, C.P. 06010; DEL. CUAUHTÉMOC; EEUUMM. Proceso(s): Recepción y canalización de solicitudes; Derecho mercantil y corporativo;					
	Producto(s): Derecho civil, Derecho inmobiliario y Otros servici Producto(s): Servicios Notariales	icios Notariales				
	No aplicabilidad: 8.3					
HORARIO	OBJETIVO/PROCESO/ ÁREA / ACTIVIDAD /REQUISITO/	Auditor	CONTACTO			
ESTIMADO	CRITERIO	Additor	CONTACTO			
09:00 - 09:30	Reunión de apertura	RRG				
09:30 – 10:30	Proceso: Recepción y canalización de solicitudes Requisitos: 4.4**, 5.2.2, 5.3, 6.1**, 7.3, 7.4, 7.5**, 8.2**, 8.3, 9.1.1, 9.1.3	RRG				
10:30 – 12:00	Proceso: Derecho mercantil y corporativo Requisitos: 4.4**, 5.2.2, 5.3, 6.1**, 6.2**, 7.1**, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2**, 8.5**, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10.2	RRG*				
12:00 – 14:00	Proceso: Derecho Civil Requisitos: 4.4**, 5.2.2, 5.3, 6.1**, 6.2**, 7.1**, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2**, 8.5**, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10.2	RRG*				
14:00 - 15:00	Receso para los alimentos					
15:00 – 16:30	Proceso: Derecho Inmobiliario Requisitos: 4.4**, 5.2.2, 5.3, 6.1**, 6.2**, 7.1**, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2**, 8.5**, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10.2	RRG*				
16:30 – 18:00	Proceso: Otros servicios notariales Requisitos: 4.4**, 5.2.2, 5.3, 6.1**, 6.2**, 7.1**, 7.3, 7.4, 8.1, 8.2**, 8.5**, 8.6, 8.7, 9.1.1, 9.1.3, 10.2	RRG*				
esviaciones realiza	das al plan de auditoría (Cuando aplique):					
Desviaciones realiza	das ai pian de auditoria (Cuando apilque):					



echa de auditoría:	Domicilio: AV. JUÁREZ NO. 30, 3ER.PISO; COL. CENTRO, C.P. 06010; DEL. CUAUHTÉMOC; EEUUMM. Proceso(s): Recursos humanos, Reclutamiento y selección, Evaluación y control de pruebas de confianza, Compras y Proceso dirección.						
2018-04-13							
	Producto(s): NA						
	No aplicabilidad: NA						
HORARIO	OBJETIVO/PROCESO/ ÁREA / ACTIVIDAD /REQUISITO/	Auditor	CONTACTO				
ESTIMADO	CRITERIO						
	Proceso: Recursos humanos						
09:00 – 10:30	Requisitos: 4.4**, 5.2.2, 5.3, 6.1**, 7.1.2, 7.1.4, 7.2, 7.3, 7.4,	RRG					
	9.1.1, 9.1.3						
10:30 - 12:00	Proceso: Reclutamiento y selección	RRG					
	Requisitos: 4.4**, 5.2.2, 5.3, 6.1**, 7.1.2, 7.2, 7.3, 9.1.1, 9.1.3						
	Proceso: Evaluación y control de pruebas de confianza						
12:00 – 13:00	Requisitos: 4.4**, 5.2.2, 5.3, 6.1**, 7.1.2, 7.2, 7.3, 9.1.1,	RRG					
	9.1.3						
13:00 - 14:00	Proceso: Compras	RRG					
	Requisitos: 4.4**, 5.2.2, 5.3, 6.1**, 7.1.3, 8.4**, 9.1.1, 9.1.3						
14:00 – 15:00	Receso para los alimentos						
15:00 – 17:30	Proceso: Proceso dirección	I PPG					
15.00 17.50	Requisitos: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4**, 5**, 6**, 7.1.1, 9**, 10**						
	Reunión de cierre de auditoría						
	Se darán a conocer los resultados del ejercicio, el informe de						
17:30 – 18:00	auditoría documentado se enviará en un lapso no mayor a	RRG					
	cinco días hábiles después, contados al día siguiente de						
	concluido el ejercicio.						

^{*} Auditor con la competencia para el sector

NOTAS:

- I) Los requisitos indicados para cada proceso son indicativos, teniendo la libertad el auditor de revisar algún otro requisito si durante la revisión del proceso se detecta
- 2) Por el tiempo designado a la auditoría, el último día se dará a conocer el resultado de la misma de forma verbal. El informe se enviará en un lapso no mayor a cinco días hábiles posteriores al ejercicio.

^{**} Se audita el requisito completo